

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19771 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Palencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Boletín Oficial de la provincia n.º 127, de 22 de octubre de 2007, y el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 205, de 22 de octubre de 2007, insertan las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios, de la Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia.

Palencia, 26 de octubre de 2007.-El Concejal Delegado del Área de Organización y Personal, Marco Antonio Hurtado Guerra.

19772 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Aldeire (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Por Resolución de esta Alcaldía se aprueban las bases de las pruebas para la provisión de una plaza de Operario de Oficios Varios, personal laboral, por concurso-oposición libre.

Las bases de la convocatoria se han publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 204, de 23 de octubre de 2007, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablones de edictos municipales exclusivamente.

Aldeire, 26 de octubre de 2007.-La Alcaldesa, Teresa Vilardell Reigt.

19773 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4.994, de 24 de octubre de 2007, se han publicado íntegramente las bases reguladoras para la provisión de una plaza de Recepcionista de las oficinas municipales, reservada a la integración social de personas discapacitadas, y la convocatoria se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 257, de 26 de octubre de 2007, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación: Recepcionista. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Forma de acceso: Concurso oposición.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Llorenç d'Hortons, 26 de octubre de 2007.-El Alcalde accidental, Àlex Jover Fontaine.

UNIVERSIDADES

19774 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, con código de habilitación 1/305/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Código de habilitación: 1/305/2005

Apellidos y nombre	DNI
Bello García, Antonio	09.380.729
Contero González, Manuel Roberto	21.478.929

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

19775 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Filología Griega, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Filología Griega, con código de habilitación 1/340/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Filología Griega.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Univer-